

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACION: 20001-31-05-001-2014-00167-02
DEMANDANTE: DOLORES MERCEDES ARIAS OCHOA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

Valledupar, dieciséis (16) noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Admítase el recurso de apelación interpuesto por la vocera judicial de la parte demandada COLPENSIONES, contra la decisión proferida en audiencia celebrada el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar – Cesar, por medio de la cual declaró no probadas las excepciones de merito propuestas por la ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador